

RIO GALLEGOS, 23 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.432/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 23 de las presentes obra Disposición N° 477 de fecha 03 de Julio de 2007, mediante la cual se autorizó a la Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil a llevar adelante la inscripción para la cobertura de 19 Tutorías Académicas para esta Unidad de Gestión;

QUE a Fs. 24 dicha Dirección eleva la nómina de postulantes;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 091 del Consejo Superior de la UNPA, se faculta al suscripto para designar una Comisión Evaluadora para analizar tales inscripciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de 19 Tutorías Académicas para esta Unidad de Gestión, al Prof. Julio SOTO, Sra. Andrea PAICE, Psp. Blanca FRANZANTE, Sr. Martín SEGOVIA en carácter de titulares y como Suplente a la Prof. Patricia ZAPATA, Sra. Amelia RODRIGUEZ, Biol. Silvia FERRARI, Dra. Elizabeth MAZZONI, Psp. Patricia ARIAS, Prof. Iris BERGERO y al Sr. Cristian CANAVIRE.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la citada Comisión Evaluadora se reunirá el 25 de Julio del corriente año a las 16:00 hs, y realizará las entrevistas el 26 de Julio del corriente año a las 16 horas.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N°

492

ES FOTOCOPIADA PARA  
RÍO GALLEGOS, 23 JUL 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO  
UNPA UARG